

FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1er, 13, B 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, <http://www.fci.be>

Reglamento para el Campeonato Europeo Open de Dog Dancing



El Campeonato Europeo Open de Dog Dancing es una competición internacional organizada con el apoyo oficial de la FCI. El país anfitrión del Campeonato siempre es un país europeo, pero los competidores de países situados fuera de Europa pueden participar. Se aplica el Reglamento para los concursos internacionales de Dog Dancing de la FCI, así como los reglamentos y directrices correspondientes, con una excepción: la competición está ABIERTA a todos los perros, con o sin pedigrí. Todas las organizaciones caninas nacionales (OCN) miembros, socios contratantes o socios de cooperación de la FCI están invitadas a participar. Si una OCN no inscribe ningún equipo, pueden inscribirse y participar un equipo nacional independiente o participantes a título individual, con la aprobación de la OCN en cuestión.

Todos los competidores deben ser ciudadanos del país que representan, o deben tener en ese país su residencia legal. Una cartilla de trabajo o una licencia debe ser presentada por cada perro participante; este documento debe ser emitido por el miembro, socio contratante o socio de cooperación de la FCI que corresponde.

Los vencedores individuales del anterior Campeonato Europeo Open se encuentran automáticamente calificados, sin que esto afecte el número de participantes otorgado para su país. Si su OCN acepta su participación (además del número de participantes autorizado (4+1 en el equipo nacional), su resultado no será incluido en el resultado del equipo.

Este reglamento ha sido aprobado por el Comité General de la FCI los 3 y 4 de septiembre de 2020 (reunión en línea). Su fecha de entrada en vigor corresponde a la de su publicación.